

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL
 División de Producción Documentaria

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0015-R-2018
 Piura, 09 de Enero de 2018

VISTO; el Expediente 002-5101-18-5, que contiene el Informe N° 001-2018-OPPTO/OCP-UNP, remitido por la Oficina Central de Planificación de la Universidad Nacional de Piura, en el que solicita la autorización para ejecutar Reducción al PIA de Ingresos y Gastos en la fuente de financiamiento 2: Recursos Directamente Recaudados del Pliego 521: Universidad Nacional de Piura;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30693 se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2018;

Resolución Rectoral N° 1785-R-2017, de fecha 29 de Diciembre de 2017, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos de la Universidad Nacional de Piura y los recursos que lo financian, correspondientes al año fiscal 2018, y específicamente en el caso de Ingresos por toda fuente de financiamiento ascienden a S/ 149'502,720.00 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS DOS MIL SETECIENTOS VEINTE CON 00/100 SOLES), de acuerdo al siguiente detalle:

Fuente de Financiamiento	PIA
1: RECURSOS ORDINARIOS	89,192,973
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	43,991,120
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0
5: RECURSOS DETERMINADOS	16,318,627
TOTAL S/	149,502,720

Que de acuerdo al Informe Técnico N° 001-2018-OPPTO-OCP-UNP, que forma parte del Informe N° 001-2018-J-OCP-UNP, la jefatura de Presupuesto informa que existe marco normativo que nos permita la reducción del Presupuesto institucional de Ingresos - Gastos en aplicación de la Segunda Disposición Complementaria Transitoria de la Ley 30693: Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2018 que indica *"De producirse una modificación en las estimaciones de ingresos que determinen una variación en los recursos, correspondientes a las fuentes de financiamiento Recursos Determinados y Recursos Directamente Recaudados, autorícese a las entidades públicas de las entidades del Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales, hasta el 15 de enero de 2018, para modificar su presupuesto institucional aprobado por las fuentes de financiamiento antes mencionadas..."*.

En ese sentido el indicado Jefe propone a la Alta Dirección de la Universidad Nacional de Piura, teniendo como Marco Legal lo indicado en el párrafo precedente, una reducción del Marco de Ingresos - Gastos en la fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados del Presupuesto Institucional de Apertura del Pliego 521: Universidad Nacional de Piura, hasta por un total de S/ 11'359,335.00 (ONCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 00/100 SOLES), determinando nuestro presupuesto institucional en la indicada fuente de financiamiento en S/ 32'631,785.00 (TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES), dicha reducción se aplicará de acuerdo al siguiente detalle:

REDUCCION DEL MARCO: TIPO 7

INGRESOS		(En Soles S./)
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
RUBRO	:	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
GENERICA	:	1.9. SALDOS DE BALANCE.
PARTIDA DE INGRESO	:	1.9.1.1.1.1. SALDOS DE BALANCE
IMPORTE	:	11'359,335.00
TOTAL DE INGRESOS		S/ 11'359,335.00



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL
 División de Producción Documentaria

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0015-R-2018
 Piura, 09 de Enero de 2018

Pag. N° 02

EGRESOS (En Soles S/.)
 SECCION PRIMERA : GOBIERNO CENTRAL
 PLIEGO : 521 UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
 UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

CATEGORIA PRESUPUESTARIA: 0066 FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO

ACTIVIDAD : 5000276 GESTION DEL PROGRAMA
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
5 GASTOS CORRIENTES 133,931.00
 2.3 Bienes y Servicios 133,931.00
TOTAL ACTIVIDAD 5000276 133,931.00

ACTIVIDAD : 5005855 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS UNIVERSIDADES
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
5 GASTOS CORRIENTES 309.00
 2.3 Bienes y Servicios 309.00
TOTAL ACTIVIDAD 5005855 309.00

ACTIVIDAD : 5005857 EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA.
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
5 GASTOS CORRIENTES 32,130.00
 2.3 Bienes y Servicios 32,130.00
TOTAL ACTIVIDAD 5005857 32,130.00

ACTIVIDAD : 5005860 GESTION CURRICULAR
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
5 GASTOS CORRIENTES 75,500.00
 2.3 Bienes y Servicios 75,500.00
TOTAL ACTIVIDAD 5005860 75,000.00

ACTIVIDAD : 5005862 APOYO ACADEMICO.
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
5 GASTOS CORRIENTES 21,193.00
 2.3 Bienes y Servicios 21,193.00
TOTAL ACTIVIDAD 5005862 21,193.00

ACTIVIDAD : 5005863 BIENESTAR Y ASISTENCIA SOCIAL
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
5 GASTOS CORRIENTES 642,986.00
 2.3 Bienes y Servicios 642,986.00
TOTAL ACTIVIDAD 5005863 642,986.00

ACTIVIDAD : 5005864 SERVICIOS EDUCACIONALES COMPLEMENTARIOS
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
5 GASTOS CORRIENTES 81,090.00
 2.3 Bienes y Servicios 81,090.00
TOTAL ACTIVIDAD 5005864 81,090.00



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL
 División de Producción Documentaria

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0015-R-2018
 Piura, 09 de Enero de 2018

Pag. N° 03

CATEGORIA PRESUPUESTARIA:		9001 ACCIONES CENTRALES.	
ACTIVIDAD	:	5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO GESTION DEL PROGRAMA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
5 GASTOS CORRIENTES			3,051.00
2.3 Bienes y Servicios			3,051.00
TOTAL ACTIVIDAD 5000001			3,051.00
ACTIVIDAD	:	5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
5 GASTOS CORRIENTES			354,508.00
2.3 Bienes y Servicios			354,508.00
TOTAL ACTIVIDAD 5000002			354,508.00
ACTIVIDAD	:	5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
5 GASTOS CORRIENTES			9'036,292.00
2.3 Bienes y Servicios			9'036,292.00
TOTAL ACTIVIDAD 5000003			9'036,292.00
ACTIVIDAD	:	5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
5 GASTOS CORRIENTES			26,506.00
2.3 Bienes y Servicios			26,506.00
TOTAL ACTIVIDAD 5000004			26,506.00
ACTIVIDAD	:	5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
5 GASTOS CORRIENTES			12,687.00
2.3 Bienes y Servicios			12,687.00
TOTAL ACTIVIDAD 5000005			12,687.00

CATEGORIA PRESUPUESTARIA: **9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.**

ACTIVIDAD	:	5000705 DESARROLLO Y EVALUACION DE PROGRAMAS DE POST GRADO	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
5 GASTOS CORRIENTES			299,230.00
2.3 Bienes y Servicios			299,230.00
TOTAL ACTIVIDAD 5000705			299,230.00
ACTIVIDAD	:	5001125 PROYECCION SOCIAL Y EXTENSION UNIVERSITARIA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
5 GASTOS CORRIENTES			11,500.00
2.3 Bienes y Servicios			11,500.00
TOTAL ACTIVIDAD 5001125			11,500.00



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL
 División de Producción Documentaria

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0015-R-2018
 Piura, 09 de Enero de 2018

Pag. N° 04

ACTIVIDAD : 5001276 UNIDADES DE ENSEÑANZA Y PRODUCCION
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
5 GASTOS CORRIENTES **578,422.00**
 2.3 Bienes y Servicios 578,422.00
TOTAL ACTIVIDAD 5001276 **578,422.00**

ACTIVIDAD : 6000032 ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
6 GASTOS DE CAPITAL **50,000.00**
 2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 50,000.00
TOTAL ACTIVIDAD 6000032 **50,000.00**

RESUMEN A NIVEL DE PLIEGO

5 GASTOS CORRIENTES **11'359,335.00**
 2.3 BIENES Y SERVICIOS 11'309,335.00
 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 50,000.00
TOTAL EGRESOS **11'359,335.00**

Que con oficio N° 76- R-2018, el Sr. Rector de la Universidad Nacional de Piura, autoriza a la Oficina Central de Planificación, ejecutar la Nota de Modificación tipo 7 que permita la reducción del Marco Presupuestario de Ingresos – Gastos en la Fuente de Financiamiento 2 : Recursos Directamente Recaudados de nuestro Pliego Presupuestario

Que el Artículo 30° del estatuto de la Universidad Nacional de Piura, señala que: “el Rector es el Representante Legal de la Universidad Nacional de Piura y ejerce el Gobierno de la misma, sus funciones son las siguientes (...) c) Dirigir la Actividad Académica de la Universidad y Gestión Administrativa, Económica y Financiera....”

Estando lo dispuesto por el Señor Rector, en uso de sus atribuciones legales.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Objeto Reducción del Marco

Modifíquese el Presupuesto Institucional de Apertura para el año fiscal 2018 del Pliego 521: Universidad Nacional de Piura en la Fuente de Financiamiento 2: Recursos Directamente Recaudados, en aplicación de la Segunda Disposición Complementaria Transitoria de la Ley 30693: Ley de Presupuesto para el año fiscal 2018 hasta por la suma de S/ **11'359,335.00 (ONCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 00/100 SOLES)**, de acuerdo al siguiente detalle:

REDUCCION DEL MARCO: TIPO 7

INGRESOS (En Soles S/.)
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
 RUBRO : 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
 GENERICA : 1.9. SALDOS DE BALANCE.
 PARTIDA DE INGRESO : 1.9.1.1.1.1. SALDOS DE BALANCE
 IMPORTE 11'359,335.00

TOTAL DE INGRESOS S/ 11'359,335.00



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL
 División de Producción Documentaria

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0015-R-2018
 Piura, 09 de Enero de 2018

Pag. N° 05

EGRESOS (En Soles S/.)
 SECCION PRIMERA : GOBIERNO CENTRAL
 PLIEGO : 521 UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
 UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

CATEGORIA PRESUPUESTARIA: 0066 FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO

ACTIVIDAD : 5000276 GESTION DEL PROGRAMA
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
5 GASTOS CORRIENTES 133,931.00
 2.3 Bienes y Servicios 133,931.00
TOTAL ACTIVIDAD 5000276 133,931.00

ACTIVIDAD : 5005855 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS UNIVERSIDADES
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
5 GASTOS CORRIENTES 309.00
 2.3 Bienes y Servicios 309.00
TOTAL ACTIVIDAD 5005855 309.00

ACTIVIDAD : 5005857 EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA.
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
5 GASTOS CORRIENTES 32,130.00
 2.3 Bienes y Servicios 32,130.00
TOTAL ACTIVIDAD 5005857 32,130.00

ACTIVIDAD : 5005860 GESTION CURRICULAR
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
5 GASTOS CORRIENTES 75,500.00
 2.3 Bienes y Servicios 75,500.00
TOTAL ACTIVIDAD 5005860 75,000.00

ACTIVIDAD : 5005862 APOYO ACADEMICO.
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
5 GASTOS CORRIENTES 21,193.00
 2.3 Bienes y Servicios 21,193.00
TOTAL ACTIVIDAD 5005862 21,193.00

ACTIVIDAD : 5005863 BIENESTAR Y ASISTENCIA SOCIAL
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
5 GASTOS CORRIENTES 642,986.00
 2.3 Bienes y Servicios 642,986.00
TOTAL ACTIVIDAD 5005863 642,986.00

ACTIVIDAD : 5005864 SERVICIOS EDUCACIONALES COMPLEMENTARIOS
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
5 GASTOS CORRIENTES 81,090.00
 2.3 Bienes y Servicios 81,090.00
TOTAL ACTIVIDAD 5005864 81,090.00



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL
 División de Producción Documentaria

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0015-R-2018
 Piura, 09 de Enero de 2018

Pag. N° 06

CATEGORIA PRESUPUESTARIA: 9001 ACCIONES CENTRALES.

ACTIVIDAD	:	5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO GESTION DEL PROGRAMA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
5 GASTOS CORRIENTES			3,051.00
2.3 Bienes y Servicios			3,051.00
TOTAL ACTIVIDAD 5000001			3,051.00
ACTIVIDAD	:	5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
5 GASTOS CORRIENTES			354,508.00
2.3 Bienes y Servicios			354,508.00
TOTAL ACTIVIDAD 5000002			354,508.00
ACTIVIDAD	:	5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
5 GASTOS CORRIENTES			9'036,292.00
2.3 Bienes y Servicios			9'036,292.00
TOTAL ACTIVIDAD 5000003			9'036,292.00
ACTIVIDAD	:	5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
5 GASTOS CORRIENTES			26,506.00
2.3 Bienes y Servicios			26,506.00
TOTAL ACTIVIDAD 5000004			26,506.00
ACTIVIDAD	:	5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
5 GASTOS CORRIENTES			12,687.00
2.3 Bienes y Servicios			12,687.00
TOTAL ACTIVIDAD 5000005			12,687.00

CATEGORIA PRESUPUESTARIA: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.

ACTIVIDAD	:	5000705 DESARROLLO Y EVALUACION DE PROGRAMAS DE POST GRADO	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
5 GASTOS CORRIENTES			299,230.00
2.3 Bienes y Servicios			299,230.00
TOTAL ACTIVIDAD 5000705			299,230.00
ACTIVIDAD	:	5001125 PROYECCION SOCIAL Y EXTENSION UNIVERSITARIA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
5 GASTOS CORRIENTES			11,500.00
2.3 Bienes y Servicios			11,500.00
TOTAL ACTIVIDAD 5001125			11,500.00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA



SECRETARÍA GENERAL
División de Producción Documentaria

RESOLUCIÓN Rectoral N° 0015-R-2018
Piura, 09 de Enero de 2018

Pag. N° 07

ACTIVIDAD : 5001276 UNIDADES DE ENSEÑANZA Y PRODUCCION
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
5 GASTOS CORRIENTES **578,422.00**
2.3 Bienes y Servicios 578,422.00
TOTAL ACTIVIDAD 5001276 578,422.00

ACTIVIDAD : 6000032 ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
6 GASTOS DE CAPITAL **50,000.00**
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 50,000.00
TOTAL ACTIVIDAD 6000032 50,000.00

RESUMEN A NIVEL DE PLIEGO

5 GASTOS CORRIENTES **11'359,335.00**
2.3 BIENES Y SERVICIOS 11'309,335.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 50,000.00
TOTAL EGRESOS 11'359,335.00

Artículo 2°.- Codificación

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego 521: Universidad Nacional de Piura solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran relacionadas a partidas de Ingresos, finalidades de meta y Unidades de medida como consecuencia de la modificación materia de la presente Resolución.

Artículo 3°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego 521: Universidad Nacional de Piura instruye a la Unidad Ejecutora 001-99 Universidad Nacional de Piura, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones a efectuar dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria", que incluye la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 4°.- Presentación de la Resolución.

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a los Organismos señalados en el numeral 23.2 del Artículo 23 del Texto Único Ordenado de la Ley 28411, Ley General del sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto supremo N° 304-2012-EF

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y EJECUTESE



Dr. Cesar Augusto Reyes Peña
RECTOR



Dr. Dennys Rafin Silva Valdiviezo
SECRETARIO GENERAL

(Fdo) Dr. CESAR AUGUSTO REYES PEÑA – Rector de la Universidad Nacional de Piura
(Fdo) Dr. DENNYS RAFIN SILVA VALDIVIEZO – Secretario General de la Universidad Nacional de Piura
CC. Rector, OCP (5), DGA, OCI, Contador General.